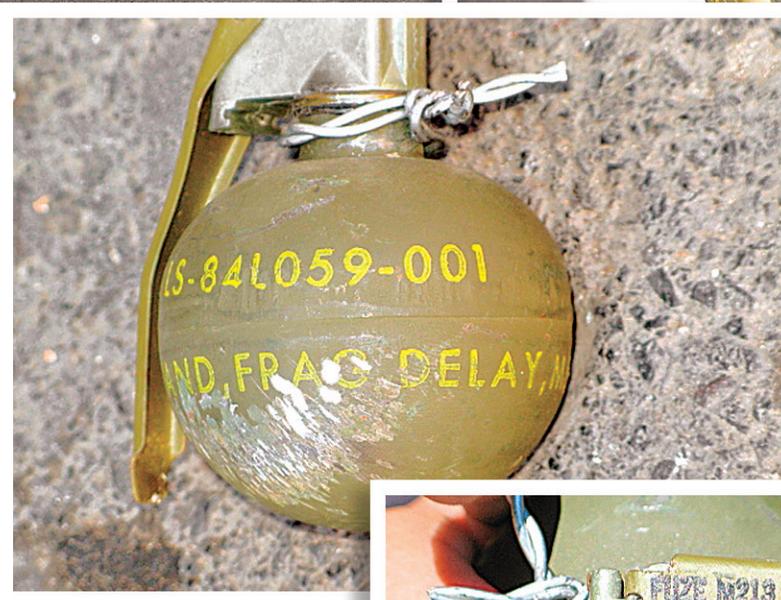
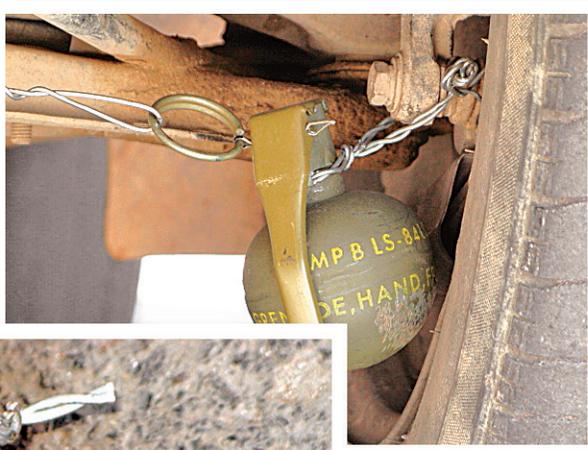


LA FAES Y EL NEGOCIO DE VENDER ARMAS

TERCERA PARTE



LA PRUEBA 02/02/2009

● La PNC encontró una granada M-67 en el vehículo de un comerciante que era víctima de la extorsión. Tras amenazarlo de muerte, un grupo de pandilleros le fabricó un coche bomba. El número de lote de esa granada demuestra que corresponde a las inventariadas en los almacenes de la Fuerza Armada salvadoreña.

su pantalón y gritó: “¡Los voy a hacer mierda a todos!”

La gente corrió y el parque viejo de Cojutepeque quedó desierto. La granada no explotó.

Los policías lo persiguieron y neutralizaron. Lo identificaron como miembro activo de la Mara Salvatrucha. Le decomisaron documentación a nombre de José Manuel Hernández. En su bolsón de nailon llevaba una hoja donde constaba que estaba bajo prueba y libertad asistida.

La granada no estalló. Los policías llamaron a los técnicos de la División de Armas y Explosivos (DAE), quienes determinaron que la granada industrial, y de uso privativo del Ejército, se encontraba en “perfecto estado de funcionamiento” y que era capaz de ocasionar lesiones, la muerte de una o varias personas y daños materiales en un radio de acción letal a 15 metros y máximo a 40 metros a la redonda.

Ayala regresó a la delegación a ampliar su declaración en el caso por extorsión. Dijo que el pandillero “era un desalmado, un hombre sin corazón, y que al tirar la granada iban a pagar justos por pecadores, sobre todo por los niños que estaban ahí, que esperan que le impongan la pena más alta, porque él y

su familia están traumatados”.

La DAE consignó en su informe que el número de serie de la granada estaba borroso. En ninguna de las 200 páginas del expediente consta que la Fiscalía haya solicitado que se ampliara el peritaje a la granada. Tampoco que pidiera explicaciones a Defensa para esclarecer la procedencia del pertrecho.

La única experticia que se amplió fue la grafotécnica. Hernández, el acusado, hizo planas dentro de las bartolinas. Llenó cuatro páginas tamaño oficio con las palabras “pandiya, berdad, berdad, por favor, por favor”. Esa prueba determinó que fue Hernández quien redactó el manuscrito del 3 de septiembre. El Juzgado de Sentencia de Cojutepeque lo condenó a 30 años de prisión el 30 de junio de 2010.

Cojutepeque, la cabecera de Cuscatlán, fue el epicentro de los ataques con granada en 2009. Un mes después de lo del parque viejo, el viernes 23 de octubre, murieron dos personas en un restaurante de comida rápida.



No solo ataques. Las investigaciones también refieren a ha-

llazgos de armamento propiedad de la Fuerza Armada, como el del 23 de julio de 2011, cuando dos fusiles M-16, dos lanzacohetes Law y 19 granadas lumínicas en un predio baldío de la colonia Lomas San Francisco, Antiguo Cuscatlán. Esos dos cohetes, al igual que las granadas, salieron de los depósitos del Ejército. Tienen el mismo número de lote que los encontrados en una bodega de San Pedro Sula, en Honduras, los que fueron a parar a manos del mexicano Cartel del Milenio.

“Este tipo de armamento pesado solo puede salir de los almacenes del Ejército y es preocupante que las pandillas tengan acceso a los almacenes”, dijo Herard Von Santos, un exmilitar que elaboró el estudio titulado “El entrenamiento de las pandillas salvadoreñas: Análisis de su letalidad, poder de fuego e implicancias de seguridad pública”, un documento que en 2014 evidenció el fácil acceso que las pandillas tenían a las armas de uso exclusivo de la Fuerza Armada.

Otros hallazgos consignados en investigaciones policiales dan cuentas de al menos una docena de granadas encontradas en diferentes partes del país con número de serie coincidente con las inventariadas por la Fuerza Armada. Como las dos granadas M-67 localizadas en marzo de 2010 en una finca de La Libertad. O la descubierta después en otra finca de San Juan Los Planes, municipio de Santa Tecla.

Los informes regionales sobre el tráfico de armas perfilan a los Ejércitos como la alacena para el suministro de armas del crimen organizado. Un estudio del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de México lo resume con las siguientes líneas: “Así, los arsenales militares en Honduras, El Salvador y Guatemala, parecen ser las mayores fuentes de armas de fuego ilegales en la región”.

Existe un Juzgado de Primera Instancia Militar. Es el único en su especie en el país. En cinco años ha procesado a 26 militares, entre estos Gilberto Espinoza Hércules, a quien sobreyó definitivamente y quien luego fue condenado en un tribunal de lo penal. En 22 casos dictó sentencia favorable para los militares. Solamente en tres casos dictó una condena, sentencias condenatorias con beneficios o reemplazo de la pena. Hay un caso que todavía está en trámite.

Fallos absolutarios abundan en todas las instancias. En diciembre de 2009, el CAM de San Miguel fue víctima de un atentado con una granada M-67, que sí explotó y lesionó a un agente. Un exmiembro de la Tercera Brigada de Infantería de San Miguel fue identificado por testigos como responsable del ataque. Y fue procesado. Pero, al igual que los procesados en el ataque a la clínica Santa Mónica, fue exonerado.

Los ataques con granadas se reactivaron a finales de marzo de 2015. Entre el 27 marzo y el 22 de abril, siete granadas industriales fueron arrojadas a diversos puestos de la Policía Nacional Civil. Los investigadores han apuntado a las pandillas como responsables de los ataques hechos con armamento exclusivo de la Fuerza Armada. Consultado al respecto en una conferencia de prensa de esta semana, el ministro de la Defensa, David Victoriano Munguía Payés, reconoció que parte de las granadas hurtadas a la institución que él dirige fue a parar a narcotraficantes mexicanos. Entonces no dijo nada de las granadas de las pandillas, de la Mara Salvatrucha, pese a que las evidencias así lo demuestran.

“Y las granadas, igualmente, esas granadas que en un momento se sustrajeron en un polígono donde debieron ser destruidas, la información que tenemos nosotros es que salieron para los grupos de narcotráfico en México. No obstante, aquí en el país, ya lo ha dicho el director de la Policía, hay tráfico de armas”, dijo el general el 9 de abril.

Luego agregó: “Es un error estar pensando o pensar que solo porque se habla de armas de uso privativas de la Fuerza Armada pertenecen a los inventarios de la Fuerza Armada, eso es totalmente falso”.

LEA MAÑANA: FGR investiga venta de armas desde unidad de la FAES